## SANTA CRUZ, 08 DE ENERO DE 2.014

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ SECPLAN



## **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y 1. Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 0411 de fecha 24.12.13, del Señor Director de Obras Municipales 3. al Señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir 1. materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
- El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de 2. Cuentas 215.22.04.012.001.035.

**DECRETO** 

## **EXENTO Nº 00056**

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICION DEL ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ" y APRUEBENSE las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, el Secretario Comunal de Planificación.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**ADMINISTRADOR** 

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN Administrador Municipal

FERMÍN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c.: - Alcaldía (02)- DOM - DAF - Adquisiciones (01 - Transparencia - Archivo (01)